



INFORMATIVO DE MATRÍCULA AÑO 2022

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con entregar mi fraternal saludo, informo a ustedes el **Procedimiento de matrícula para el año 2022.**

A partir del 15 de diciembre de 2021, usted deberá concurrir al establecimiento de acuerdo con el calendario adjunto, para realizar la matrícula y firmar los documentos que son requeridos: Contrato de prestación de servicios educacionales y acta de entrega y aceptación de reglamentos.

Deberá asistir al establecimiento el apoderado que ejercerá su rol, como tal para el año 2022.

Medidas Sanitarias:

- Cada apoderado debe asistir sin acompañantes.
- Cada apoderado debe llevar su lápiz, tipo pasta color azul.
- Es obligatorio el uso de mascarilla, cubriendo boca y nariz.
- Cumplir con los protocolos de sanitización establecidos al ingreso del colegio.
- Si está imposibilitado de asistir por presentar síntomas o contagio, contáctese con nosotros al correo contacto@cesb.cl
- La Entrada será por Flores Millán y la salida por Pedro de Valdivia.

Calendario de matrícula.

Niveles	Días
Matrícula alumnos antiguos	15 al 27 de diciembre 2021
Matrícula alumnos (as) práctica profesional	15 y 16 de diciembre 2021
Periodo de regularización exclusiva para repitentes por SAE	28 y 29 de diciembre 2021. Este periodo tiene por finalidad permitir la regularización de aquellos estudiantes admitidos por sistema que repitieron de nivel, por tanto, buscan una vacante en el nivel previo al que postularon.

Alumnos nuevos	Días
Matrícula alumnos nuevos Sistema de Admisión Escolar	15 al 27 de diciembre 2021

El proceso de matrícula se realizará en dependencias del Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich ubicado en Flores Millán N° 880, Chillán, de lunes a viernes de **09:00 – 13:30 horas.**

El día 24 de diciembre no se realizarán matrículas.

El proceso de matrícula finaliza el 27 de diciembre de 2021, a las 13:30 hrs.

Recuerde que, de acuerdo con la normativa del Sistema de Admisión Escolar (SAE), **las matrículas no cursadas al 27 de diciembre se entenderán disponibles, liberando el cupo a un nuevo estudiante.** La misma normativa obliga al colegio a no guardar cupos y matricular a nuevos postulantes si estos se presentan. En el caso que cuente con varios alumnos en el Colegio, **podrá matricularlos todos en una sola ocasión.**

Cristian Olate Faúndez
Rector

Chillán, Noviembre de 2021